## SUMARIO DE REFORMAS POR ARTÍCULO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

## Texto vigente:

ARTÍCULO 17 Bis.- Se deroga.

## SUMARIO DE REFORMAS POR ARTÍCULO CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Original		
Se adiciona	Decreto LXIII-152	POE Núm. 48 20-Abr-2017
<b>ARTÍCULO 17 Bis</b> En el caso de extinción de dominio se establecerá un procedimiento que será jurisdiccional y autónomo del de materia penal, y procederá en los casos de secuestro, robo de vehículos, trata de personas y enriquecimiento ilícito. La ley ordinaria de la materia reglamentará estas bases constitucionales.		
1er. Reforma	Decreto LXIV-497	POE Núm. 27 Ed. Vesp. 04-Mar-2021
ARTÍCULO 17 Bis Se deroga.		